

INFORME: A Despacho del Sr Juez para proveer.

Santiago de Cali, septiembre 27 de 2021.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
SECRETARIO

Rad: 760014003012-2.020-00280-00 Verbal

Dte: María Dolores Piamba.

Ddo: Betsy Fanny Torres de Quiñonez.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

En atención a que se reúnen los requisitos a que alude el artículo 392 del Código General del Proceso, el juzgado;

R E S U E L V E:

.- Para la práctica de la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, se fija como fecha el día 3 de noviembre de 2.021 a las 9:30 a.m. hora y fecha en la cual las partes y sus apoderados deberán concurrir virtualmente, el despacho remitirá a los correos aportados en la demanda el link a efecto de su comparecencia y cualquier comunicación deberá ser allegada al e mail j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Lo anterior sin perjuicio de que la mentada audiencia se lleve a cabo de manera presencial teniendo en cuenta como se desenvuelva la pandemia, tal hecho en caso de ocurrir será comunicado previamente a las partes intervinientes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrera

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59e6587645611136700e000b8297575cbf5e77fb77bae6187b8866a60a3a6291

Documento generado en 14/10/2021 02:05:58 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>